

Secretaría General

Santiago, 16 de septiembre de 2004.

CIRCULAR N° 3013-524 - NORMAS FINANCIERAS.

Autoriza a Banco París para emitir tarjeta de crédito que se indica.

ACUERDO N° 1150-02-040909

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión N° 1150, celebrada el 9 de septiembre de 2004, acordó autorizar a Banco París para emitir la tarjeta de crédito Mastercard, en su modalidad nacional e internacional, a contar de la fecha en que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras otorgue al mismo la autorización de funcionamiento contemplada en el artículo 31 de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE